

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2026
a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
Cifras en pesos, sin centavos.

En los cuadros de estas Notas los totales pueden no coincidir con la suma de los parciales, por el redondeo a pesos.

Estas Notas tienen el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para su mejor comprensión y de sus particularidades. De esta manera, se explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer las políticas que podrían afectar la toma de decisiones en el futuro.

1. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de obtener los recursos necesarios para su financiamiento. Para no crear nuevos impuestos, el esfuerzo se orienta a incrementar la captación directa, a través de ampliar la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como administrar los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación. En esta administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centraron en campañas de regularización, aprovechar y modernizar unidades móviles para realizar trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de recaudación y fortalecer los respectivos sistemas electrónicos vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco ha recibido ingresos presupuestales propios, participaciones federales y percepciones extraordinarias, en el ejercicio fiscal 2026. La Secretaría de Administración y Finanzas es responsable del correcto ejercicio del presupuesto a ejecutar con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, incluidos los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento;

Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los

Reglamentos de las Secretarías, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Principales cambios en su estructura.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 09 de noviembre de 2024 por Decreto 013 y reformada el 16 de diciembre del mismo año; transformó la estructura de la Administración Pública, la cual quedó como sigue:

La Administración Pública centralizada se integra por la Oficina de la Gubernatura, las Secretarías y sus Órganos Desconcentrados, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y las demás unidades administrativas que refieran las normas.

I. Oficina de la Gubernatura

II. Dependencias

Secretaría de Gobierno;
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana;
Secretaría de Administración y Finanzas;
Secretaría de Bienestar;
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenibles;
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca;
Secretaría de Movilidad;
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
Secretaría de Educación;
Secretaría de Salud;
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;
Secretaría de Cultura; y
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

III. Órganos Desconcentrados

Servicio Estatal de Empleo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Comisión Estatal Forestal
Junta Estatal de Caminos
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

En el Decreto 117 del 14 de junio del 2025, se publica la creación del nuevo Órgano Desconcentrado denominado:
Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco



La Administración Pública paraestatal se conforma por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y las demás Entidades creadas por ley, Decreto o acuerdo de creación. En los términos de los considerandos insertos en el referido decreto así como de los artículos transitorios de la correspondiente Ley Orgánica, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

2. Panorama Económico y Financiero

En el primer trimestre de 2026 y con cifras ajustadas por estacionalidad, los resultados del **Producto Interno Bruto trimestral** a precios constantes publicado por el INEGI indican que en el trimestre enero-marzo de 2026 y con cifras desestacionalizadas, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un descenso de 0.6 % a tasa trimestral y un aumento de 0.4 % a tasa anual, en términos reales. Fuente: INEGI Boletín de Indicador 295/26 del 22 de mayo de 2026

El Gobierno Federal ha seguido la política: en materia de los bienes y servicios que ofrece, no aumentar sus precios en términos reales; las tasas impositivas no han tenido alzas; y ha mantenido finanzas sanas. El financiamiento del gasto público se apoyó mediante austeridad y combate a la corrupción.

El gasto público fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

Tabasco

El Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas financieras y económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura, al sector salud y la seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, con infraestructura hidráulica y carreteras.

Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 cumple lo establecido en la ley de Planeación del Estado de Tabasco y en la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco del 12 de noviembre de 2019; y se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, a través de los temas incluidos en los 13 sectores que forman parte de los 10 ejes transformadores de dicho Plan.

Además, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal, las acciones establecidas por el Gobierno del Estado, se alinean a las emprendidas por el Gobierno Federal, con el propósito de conjuntar esfuerzos, recursos y visiones, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. Los compromisos y los denominados pasos por la transformación, asumidos durante las campañas electorales, quedan consignados como plan de trabajo para la administración 2024 – 2030, a través de una coordinación interinstitucional.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. Ingresos propios: principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. Participaciones federales: de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. Aportaciones federales: son principalmente ingresos provenientes del Ramo 33,
4. Convenios principalmente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación,
5. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El Estado de Tabasco está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mediante convenio. De igual forma con la Federación en materia recaudatoria Federal, en colaboración administrativa; lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes Federales.

3. Organización y Objeto Social

- a. Objeto: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su soberanía y su régimen democrático y mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. Principales Actividades y Atribuciones: La Administración Pública Estatal ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
 - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
 - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
 - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
 - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
 - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
 - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
 - VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
 - VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;



- IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención en territorio de las necesidades de la población, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
- X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
- XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
- XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. Ejercicio Fiscal: Es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2026.
- d. Régimen Fiscal: El Gobierno del Estado de Tabasco, está en el Sistema de Administración Tributaria como persona moral sin fines de lucro.
- e. Consideraciones Fiscales: De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. Estructura Organizacional Básica: Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Oficina de la Gubernatura, las Secretarías y la Consejería Jurídica, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

g.a Como fideicomitente, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, participa con recursos financieros en siete fideicomisos sin estructura orgánica. Por tal motivo y con fundamento en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, contabiliza en una cuenta de Activo los derechos patrimoniales que tiene en dichos fideicomisos sin estructura orgánica, los cuales se detallan seguidamente:

Total del Rubro \$204,700,404



Fideicomisos Públicos sin estructura orgánica en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitante a través de la Secretaría de Finanzas; con fundamento en los artículos 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; así como en el acuerdo por el que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	Saldos al 30 junio 2026 (pesos sin centavos)
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Administración y Finanzas Fiduciario: MULTIVA, S.A. Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Para administración y pago de pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitante, así como proveer garantías necesarias para su cumplimiento. Recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el Fideicomiso; el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.	30,235,637
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Administración y Finanzas Fiduciario: BBVA México. Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Para administración y pago de pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitante, así como proveer garantías necesarias para su cumplimiento. Recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el Fideicomiso; el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.	85,484,036
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Administración y Finanzas Fiduciario: BBVA México. Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Para administración y pago de pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitante, así como proveer garantías necesarias para su cumplimiento. Recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las aportaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el Fideicomiso; el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.	8,436,705
Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Banamex Contrato No: 165055-4 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.	4,383,273



Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Fiduciario: Banobras S.N.C. Contrato No: 2066 Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Estatus actual: Activo.	41,145,400
Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET Dependencia, entidad o sector: ISSET Fiduciario: Santander Contrato No: F/2003538 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo. (Saldo al 31 de mayo 2026)	1,511,224
Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco. Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco Fiduciario: BBVA Contrato No: F/4110870 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión El 23 de Diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.	33,504,128
SUMA	204,700,404

Fuente del punto g.a: Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado; excepto datos de los Fideicomisos Maestros, cuyos saldos fueron tomados de la Balanza de comprobación de la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

g.b Como fideicomitente, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, participa con recursos financieros en fideicomisos públicos con estructura orgánica, que por tal motivo tienen status de paraestatales y en consecuencia, están obligados a la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás legislación y normatividad aplicables. Dichos fideicomisos se detallan seguidamente:

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972, el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional, en su carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco FET

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80227

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco FIDEET

RFC FFD101227NP1

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80626

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Este fideicomiso se crea el 27 de diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco

R.F.C. FPC221020D41

Dependencia o Sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca

Fiduciario: BanBajío Contrato No: 31157

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Constituido con fecha 20 de octubre de 2022, fungiendo como fideicomitente la Secretaría de Administración y Finanzas, y como fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos al sector primario. Sus principales fines incluyen la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB

RFC FDI070330RE3

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80511

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Estatus actual: Activo.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco FOFAE****Dependencia o sector:** Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca**Fiduciario:** Scotiabank Contrato No: 550030837**Tipo de fideicomiso:** Administración e inversión.

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios: las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fideicomisario "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco PROMOTUR**Dependencia o sector:** Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**Fiduciario:** BBVA Contrato No: 30840-3**Tipo de fideicomiso:** Inversión y administración

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco, que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios**Dependencia o sector:** Ayuntamiento de Centro**Fiduciario:** Grupo Financiero Banorte Contrato No: 739575**Tipo de fideicomiso:** Inversión y administración

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, Tabasco. Potenciando las capacidades de los egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Estatus actual: Inactivo.

Fuente del punto g.b: Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, conforme a:

a.a) la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; cuya última reforma es del 16/07/2025;

a.b) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, cuya última reforma es del 10/05/2022;

a.c) los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la mencionada Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016, cuya última reforma es del 10/12/2025.



a.d) La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, ha sido integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

b) La normatividad aplicada por este ente público para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco emite y publica información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, información adicional que dispongan otras leyes.

- c) Se cumplen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) No se emplea normatividad supletoria.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. Sistema de Recaudador
2. Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
3. Sistema Oracle E-Business Suite

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general es el valor catastral y en su caso, por el importe determinado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Obras en Proceso

Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

El costo de la obra pública incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos, la construcción y supervisión, así como otros gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento; observando los lineamientos aplicables en cada caso. Para su control y registro contable se identifican tres tipos:

- a) Obras capitalizables. Son realizadas por este ente público en inmuebles que cumplen la definición de Activo conforme a la normatividad del CONAC e incrementan su valor. Concluida cada obra de este tipo y obtenidas las actas de entrega-recepción y de cierre administrativo, soportes documentales para el registro contable; se transfiere el saldo al Activo no circulante que corresponda.



- b) Obras del dominio público. Son construidas por este ente público para uso común. Concluida cada obra de este tipo y obtenidos los soportes mencionados en el punto 1 anterior, se transfiere el saldo a los gastos del período, si corresponde al presupuesto del mismo ejercicio. Erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconocen en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.
- c) Obras transferibles. Son realizadas por este ente público a favor de otro. Permanecen en la cuenta de Construcciones en Proceso hasta concluida la obra; y cuando han sido obtenidas las actas de cierre administrativo y la de entrega-recepción firmada por el otro ente público, o con la documentación justificativa o comprobatoria que sirva de soporte, se da de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. Erogaciones de presupuestos de años anteriores se cargan a Resultados de Ejercicios Anteriores.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en Activo no circulante, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles como incrementos únicamente en el Activo no circulante, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el Patrimonio.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios de mercancías para venta.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúan los procesos para depuración.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Total del Rubro \$204,700,404

Fideicomisos Públicos sin estructura orgánica en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas; con fundamento en los artículos 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; así como en el acuerdo por el que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, se contabilizan en el rubro inversiones financieras a largo plazo. El desglose de dichos fideicomisos está en el numeral 3 inciso g.a de las presentes Notas de Gestión Administrativa.

9. Reporte de la Recaudación

Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso Ingresos Estatales y Federales al 30 de junio de 2026

Ingresos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de junio 2026, alcanzaron un monto total de **4 mil 173.19 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **47.50 por ciento** comparado con lo programado para el mismo período en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2026), donde se tenía una expectativa de ingresos de **2 mil 829.19 millones de pesos**. En relación con lo recaudado al mes de junio del ejercicio 2025, los ingresos estatales a este período de 2025, reflejan un incremento del **16.23 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **1 mil 903.71 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **11.75 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2026, donde se estimó un ingreso por **1 mil 703.62 millones de pesos**; sobresaliendo el impuesto sobre nóminas de contribuyentes generales con **827.27 millones de pesos**, el impuesto sobre el Traslado de dominio de bienes muebles usados con **39.72 millones de pesos** y el impuesto sobre los actos, contratos e instrumentos notariales con **29.39 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que, respecto a la recaudación a junio 2026, misma que fue por **1 mil 903.71 millones de pesos**, se observa un incremento del **7.40 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2025; observándose que este aumento es originado por una mayor recaudación



en el cobro de Traslado de dominio de bienes muebles usados **35.92 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales por **64.51 millones de pesos**; entre otros.

Al segundo trimestre de 2026, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **1 mil 370.86 millones de pesos**, que en comparación con los **949.57 millones de pesos** del año 2025, representa un incremento de **421.29 millones de pesos**, equivalentes a **44.37 por ciento** superiores al 2025; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **97.94 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionado con la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con **108 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad con **32.04 millones de pesos**, los servicios prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con: El registro de vehículos particulares con **635.11 millones de pesos**, la aplicación de la ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas con **51.13 millones de pesos**, el registro de Vehículos de Transporte Público con **23 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado en la LIET 2026 al periodo junio, que considera un monto de **855.46 millones de pesos**, la recaudación fue de **1 mil 370.86 millones de pesos**, mayor por **515.40 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **60.25 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, principalmente por: la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio por **17.57 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionada con: Dirección General de la Policía Estatal de Caminos por **15.77 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con: el Registro de Vehículos particulares por **365.66 millones de pesos**; el registro de vehículos de transporte público por **16.17 millones de pesos**; Organismos Públicos Descentralizados por **49.07 millones de pesos**, entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de junio se registraron **70.87 millones de pesos**, lo que representa una disminución del **38.73 por ciento** con relación a lo programado por **115.68 millones de pesos** en LIET 2026. Este resultado es debido, al impacto en la reducción de las tasas que ofrecen las instituciones financieras para el pago de los rendimientos derivados de inversiones temporales y los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias Recaudadoras.

Con respecto al mismo período del año anterior, se tiene una diferencia de **63.04 por ciento**, ya que, al cierre de junio 2026, se recaudaron **70.87 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de junio de 2025 por **191.74 millones de pesos**, esta diferencia corresponde a la misma causa del impacto en la reducción de las tasas que ofrecen las instituciones bancarias.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a junio 2026 fue de **827.74 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **22.33 por ciento**, en relación al ejercicio 2025, donde se recaudaron **676.65 millones de pesos**. Con respecto a la LIET 2026 existe un incremento del **436.01 por ciento**, debido a que la recaudación en este período fue de **827.73 millones de pesos**, que comparándolos con los **154.43 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan un incremento en la recaudación por **673.31 millones de pesos**. El incremento reflejado en este Rubro, se identificó en los conceptos de Ingresos por multas y otros aprovechamientos, entre otros.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO				ACUMULADO A JUNIO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2026	PPTO. LIET INICIAL 2026	DIFERENCIA	
	2026	2025	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 4,173,187,793	\$ 3,590,518,040	\$ 582,669,753	16.23%	\$ 4,173,187,793	\$ 2,829,186,525	\$ 1,344,001,268	47.50%
Impuestos	\$ 1,903,714,203	\$ 1,772,548,611	\$ 131,165,592	7.40%	\$ 1,903,714,203	\$ 1,703,615,702	\$ 200,098,501	11.75%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Derechos	\$ 1,370,861,435	\$ 949,569,684	\$ 421,291,751	44.37%	\$ 1,370,861,435	\$ 855,464,352	\$ 515,397,083	60.25%
Productos	\$ 70,872,570	\$ 191,745,125	\$ - 120,872,555	-63.04%	\$ 70,872,570	\$ 115,680,812	\$ - 44,808,242	-38.73%
Aprovechamientos	\$ 827,739,586	\$ 676,654,621	\$ 151,084,965	22.33%	\$ 827,739,586	\$ 154,425,659	\$ 673,313,927	436.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	0.00%

Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al segundo trimestre 2026 ascienden a 31,037.96 millones de pesos que comparados con los 31,165.58 millones de pesos programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2026) para el mismo periodo, presentan una disminución de 0.41 por ciento, originado principalmente por el rubro de Participaciones.

En el rubro de Participaciones Ramo 28, se obtuvieron ingresos por 15,665.93 millones de pesos al cierre del mes de junio, observándose una disminución de 1,745.45 millones de pesos con respecto a LIET 2026, que representa una variación a la baja de 10.02 por ciento, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones que refleja una disminución de 1,854.96 millones de pesos.

El rubro de Aportaciones Ramo 33 al cierre del segundo trimestre 2026, alcanzó ingresos por 10,851.29 millones de pesos, en donde se refleja un crecimiento del 12.26 por ciento con respecto a lo programado en LIET 2026 por 1,185.09 millones de pesos, esto se debe principalmente al Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de servicios personales que recibió mayores recursos de los programados por 811.07 millones de pesos.

De igual manera, el rubro de Convenios alcanzó ingresos por 2,753.52 millones de pesos al cierre del mes de junio, refleja un incremento del 5.29 por ciento contra lo programado en LIET 2026, lo que significa un aumento de 138.46 millones de pesos, este incremento se origina principalmente en el convenio de Educación, que reflejan un aumento de 289.02 millones de pesos.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **739.11 millones de pesos** al segundo trimestre del 2026, lo que representa un incremento del **30.47 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2025, es decir un aumento por un monto de **172.61 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina en los Incentivos Reintegrados por la TESOFE, principalmente los incentivos de vigilancia de obligaciones, por **55.28 millones de pesos** y los Incentivos de Fiscalización Concurrente por **36.95 millones de pesos**, entre otros.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra un incremento por **13.70 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2026, originados por los Ingresos Federales Coordinados por un monto de **54.52 millones de pesos**.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a junio de 2026, alcanzó ingresos por **1,028.09 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **13.65 por ciento** contra lo programado en LIET 2026 por **123.46 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del segundo trimestre 2026, no se han recibido recursos.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO				ACUMULADO A JUNIO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2026	PPTO. LIET INICIAL 2026	DIFERENCIA	
	2026	2025	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Federales	\$31,037,964,800	\$30,705,383,562	\$ 332,581,239	1.08%	\$ 31,037,964,800	\$31,165,589,802	\$ -127,625,002	-0.41%
Participaciones	\$15,665,938,867	\$ 16,666,183,115	\$-1,000,244,248	-6.00%	\$ 15,665,938,867	\$ 17,411,394,208	\$ -1,745,455,341	-10.02%
Aportaciones	\$10,851,293,411	\$ 9,693,675,437	\$ 1,157,617,974	11.94%	\$ 10,851,293,411	\$ 9,666,197,126	\$ 1,185,096,285	12.26%
Convenios	\$ 2,753,526,175	\$ 2,887,687,085	\$ - 134,160,910	-4.65%	\$ 2,753,526,175	\$ 2,615,063,911	\$ 138,462,264	5.29%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 739,111,498	\$ 564,845,553	\$ 174,265,946	30.85%	\$ 739,111,498	\$ 566,501,357	\$ 172,610,141	30.47%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,028,094,849	\$ 891,219,872	\$ 136,874,977	15.36%	\$ 1,028,094,849	\$ 904,633,200	\$ 123,461,649	13.65%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilados	\$ -	\$ 1,772,500	\$ - 1,772,500	-100.00%	\$ -	\$ 1,800,000	\$ - 1,800,000	-100.00%

Ingresos Derivados de Financiamiento

Al segundo trimestre de 2026, se tienen registrados ingresos por **311.56 millones de pesos** en este sector.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO (millones)	6,551	6,333	6,103	5,862	5,473	5,335	5,046	5,084
PIB ESTATAL TABASCO (fuente INEGI) (millones)	467,226	448,892	464,414	543,000	637,775	653,096	696,392	N.D.
% Deuda respecto al PIB Estatal	1.40	1.41	1.31	1.08	0.86	0.81	0.83	N.D.



RECAUDACION TOTAL (millones)	48,138	54,486	53,603	57,343	60,824	68,118	67,275	69,893
% Deuda respecto a recaudación total	13.61	11.62	11.39	10.22	9.00	7.83	7.50	7.27

*Fuente INEGI REPORTE DE RESULTADOS 183/25 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA, TABASCO 5 de diciembre de 2025 Página 1/4

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideran intereses, tasa, perfil de vencimiento:

Fuente de pago de la Deuda Pública y % de Afectación de las Participaciones Federales al 30 de junio de 2026 (pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (30 DE JUNIO DE 2026)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	LARGO PLAZO	TOTALES	6,173,837,825	6,139,964,652	4,880,715,339			13.74%
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000	450,000,000	0	15-jun-26	Fija: 6.21%	1.43%
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	59,322,034	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.50%
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-sep-25	1,870,000,000	1,870,000,000	1,807,666,667	16-feb-46	TIIEF + 0.21	4.26%
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-sep-25	1,400,000,000	1,400,000,000	1,348,239,167	16-feb-46	TIIEF + 0.50	3.19%
BANOBRAS	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-sep-25	1,415,837,825	1,408,403,281	1,361,456,505	16-feb-46	TIIEF + 0.53	3.37%
BANOBRAS FISE	APORTACIÓN FEDERAL	23-dic-25	338,000,000	311,561,371	304,030,966	02-sep-30	Tasa Base Fija 7.78% más 0.75%	25.00%

Fuente: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los contratos de apertura de crédito simple firmados el 22-sep 2025 con Banamex, Banorte y Banobras.

Nota: En este saldo se incluye el crédito dispuesto de Banobras (FISE) por la cantidad \$311,561,370.63, con afectación del 25% de las Aportación Federal.

11. Calificaciones Otorgadas

El perfil crediticio del Estado de Tabasco es evaluado periódica y minuciosamente. Las calificaciones más recientes, visibles en Internet, son:

El 22/04/2026 HR Ratings ratificó la calificación HR AA- con Perspectiva Estable para el Estado de Tabasco.

El 15 de diciembre de 2025 HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para tres créditos bancarios estructurados, contratados por el Estado de Tabasco con Banobras, Banamex y Banorte

La asignación de la calificación para los tres Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados en 2025 por el Estado de Tabasco (Tabasco y/o el Estado) es resultado del nivel de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) que obtuvo cada financiamiento:

1. Banobras por P\$1,415.8 millones (m), contratado en 2025, con una TOE de 84.2%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
2. Banamex por P\$1,870.0m, contratado en 2025, con una TOE de 83.6%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
3. Banorte P\$1,400.0m, contratado en 2025, con una TOE de 83.3%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

Extracto de la calificación otorgada por Moody's:

El 9 de julio de 2026 Moody's Local MX S.A. de C.V. ("Moody's Local México") afirmó las calificaciones de emisor del Estado de Tabasco en A-.mx con perspectiva estable y de deuda en AAA.mx. La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Calificación de emisor en moneda local a largo plazo	A-.mx	Estable	A-.mx	Estable
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo - Banamex MXN 450 millones	AAA.mx		AAA.mx	
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo - BANOBRAS MXN 1,415.8 millones	AAA.mx		AAA.mx	
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo - Banamex MXN 1,870 millones	AAA.mx		AAA.mx	
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo - Banorte MXN 1,400 millones	AAA.mx		AAA.mx	
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo - BANOBRAS (FISE) MXN 338 millones	AAA.mx		AAA.mx	

12. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confianza y en los reportes financieros
- b) Protección de activos

- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

13. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no se tiene registro de hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Notas a los Estados Financieros al 30 de junio del 2026
Cifras en pesos

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios: \$35,211,152,594**Ingresos de Gestión**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las Dependencias y Órganos Estatales.

Rubros que integran el grupo de Impuestos	Importes	%
Impuestos Sobre Ingresos	26,858,437	1.40
Impuestos Sobre el Patrimonio	39,716,403	2.08
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	46,178,266	2.41
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,763,926,829	92.21
Accesorios de Impuestos	34,325,862	1.79
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	1,988,156	0.11
Total	1,912,993,953	100
Rubros que integran el grupo de Derechos	Importes	%
Derechos por Prestación de Servicios	1,299,971,040	95.0
Accesorios de Derechos	60,642,300	4.43
Otros Derechos	8,106,600	0.59
Total	1,368,719,940	100
Rubros que integran el grupo de Productos	Importes	%
Productos	70,872,570	100
Rubros que integran el grupo de Aprovechamientos	Importes	%
Multas	46,388,622	5.66
Indemnizaciones	429,982	0.05
Reintegros	6,928,875	0.84
Accesorios de Aprovechamientos	1,146,333	0.14
Otros Aprovechamientos	765,707,518	93.31
Total	820,601,330	100
Total de Ingresos de Gestión	4,173,187,793	

Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Importes	%
Participaciones	15,665,938,867	50.48
Aportaciones	10,851,293,411	34.96
Convenios	2,753,526,175	8.87
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	739,111,498	2.38
Fondos Distintos de Aportaciones	1,028,094,849	3.31
Total de Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	31,037,964,800	100

Otros Ingresos y Beneficios

No se tienen ingresos en los rubros que integran este grupo contable.

Gastos y Otras Pérdidas: \$31,836.579,677**Gastos de Funcionamiento**

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	10,593,594,956	87.88
Materiales y Suministros	520,677,424	4.32
Servicios Generales	939,825,323	7.80
Total	12,054,097,703	100

El rubro de Servicios Personales es 33.27% del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridad Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,379,137,924	11.72
Transferencias al Resto del Sector Público	7,691,748,103	65.39
Subsidios y Subvenciones	518,990,222	4.41
Ayudas Sociales	1,048,754,957	8.92
Pensiones y Jubilaciones	699,762,191	5.95
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	369,471,673	3.14
Donativos	55,774,882	0.47
Total	11,763,639,953	100



El rubro Transferencias al Resto del Sector Público es el 24.16%, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que integran el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	4,225,422,320	55.08
Aportaciones	2,786,544,174	36.33
Convenios	659,164,407	8.59
Total	7,671,130,901	100

El rubro de Participaciones es el 13.27% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	174,307,023	100
Comisiones de la Deuda Pública	19,576	0
Costo por Coberturas	117,557	0
Total	174,444,157	100

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el 0.55% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,226,441	100

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones es el 0.04% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Inversión Pública no Capitalizable	Importes	%
Inversión Pública no Capitalizable	159,040,522	100

El rubro de Inversión Pública no Capitalizable es el 0.50% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 30 junio de 2026	%
Bancos/Tesorería	1,750,511,242	70.13
Bancos/Dependencias y Otros	90,614,517	3.63
Inversiones temporales	654,998,052	26.24
Total	2,496,123,811	100

- Bancos/Tesorería:** El total de cuentas bancarias al 31 de marzo de 2026 cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 221, en el transcurso del trimestre han sido canceladas 45 y abiertas 42 quedando en total 218 cuentas activas al 30 de junio 2026. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
- Bancos/Dependencias:** Existe un total de 225 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 14 dependencias y 7 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 30 de junio de 2026. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
- Inversiones temporales:** Al 30 de junio 2026 existe un total de 6 cuentas de inversión cotejadas con la Dirección de Tesorería, de las cuales 3 tienen movimientos de inversión y 3 sin movimientos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de este rubro es de \$1,948,253,715 y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 30 junio de 2026	%
1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	602,040,053	30.90
2. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	693,002	0.04
3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,345,520,660	69.06
Total	1,948,253,715	100

1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$602,040,053

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue:

- Dependencias \$76,602,469



DEPENDENCIAS	IMPORTE TOTAL DEUDOR	DESAGREGACIÓN POR VENCIMIENTO			
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365 DIAS
Secretaría de Educación	\$26,011,059	\$26,003,078	\$7,980	0	0
Secretaría de Salud	\$526,364	0	0	0	\$526,364
Secretaría de Administración y Finanzas	\$14,000	\$14,000	0	0	0
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	\$49,010,424	\$5,189,689	\$43,820,735	0	0
Oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$7,622	\$7,622	0	0	0
Otros Deudores	\$1,033,000	\$1,033,000	0	0	0
Total	\$76,602,469	\$32,247,389	\$43,828,715	\$0	\$526,364

- Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados \$508,413,657

DESCENTRALIZADOS	IMPORTE TOTAL DEUDOR	DESAGREGACIÓN POR VENCIMIENTO			
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365 DIAS
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	\$5,833,006	0	\$5,833,006	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	\$21,245,171	0	\$21,245,171	0	0
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$157,587,325	\$157,587,325	0	0	0
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	\$311,326,210	\$206,073,263	\$104,372,869	0	\$880,078
Sistema DIF Tabasco	\$7,442,221	\$3,036,400	\$4,405,821	0	0
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	\$2,526,001	\$2,526,001	0	0	0
Otros Deudores	\$2,453,723	\$2,453,723	0	0	0
Total	\$508,413,657	\$371,676,712	\$135,856,867	\$0	\$880,078

- Descuento en las participaciones por la falta de pago y entero, por concepto de ISR retenciones del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta por \$1,528,324 del ejercicio 2025, su desagregación es a 365 días y su factibilidad de cobro es al 100%
- Descuento de las aportaciones del pago de INDETEC \$1,262,361 su desagregación a 90 días por \$539,541 y a 180 días \$722,820; su factibilidad de cobro es 100%
- Saldo a favor de la Declaración complementaria ISR retenciones por salarios diciembre 2025, solicitada por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por \$91,640; está en proceso de recuperación.
- Cajas recaudadoras \$14,068,243 este saldo está en proceso de integración por la Dirección de Recaudación.
- Pagos en demasía \$73,359 su desagregación es a 90 días, a este saldo le dará seguimiento la Dirección de Tesorería



Del total del saldo el 69.53% corresponde a 90 días, 29.98% a 180 días y 0.49% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

2. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo \$693,002

El saldo de esta cuenta se integra por ministraciones de fondo revolvente para gastos inmediatos que son comprobados mediante canje de vale; a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar lo siguiente:

DEPENDENCIAS	IMPORTE TOTAL DEUDOR	DESAGREGACIÓN POR VENCIMIENTO			
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365 DIAS
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$67,087	0	\$67,087	0	0
Secretaría de Educación	\$37,574	0	\$37,574	0	0
Secretaría de Movilidad	\$59,845	0	\$59,845	0	0
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	\$90,500	0	\$90,500	0	0
Secretaría de Bienestar	\$19,100	0	\$19,100	0	0
Secretaría de Turismo y Desarrollo económico	\$4,240	0	\$4,240	0	0
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	\$72,156	0	\$72,156	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas	\$137,600	\$38,800	\$98,800	0	0
Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo sostenible	\$17,400	0	\$17,400	0	0
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	\$35,000	0	\$35,000	0	0
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	\$54,500	0	\$54,500	0	0
Servicio Estatal de Empleo	\$18,000	\$18,000	0	0	0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$80,000	\$80,000	0	0	0
Total	\$693,002	\$136,800	\$556,202	\$0	\$0

Del cual el saldo representa una desagregación de 19.74% a 90 días y 80.26 % a 180 días. Se está dando seguimiento para su recuperación conforme a los lineamientos del cierre presupuestal.

3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$1,345,520,660

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

- Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), pendientes de comprobar por la Secretaría de Educación \$627,328,276, se comprueba en el tercer trimestre.
- Aplicaciones pendientes de comprobar por Servicios de Salud del Estado del Fondo FASSA \$839,638.
- FAM Fideicomiso \$19,821,874
- Combustible donado por Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado, pendientes de comprobar por las dependencias de ejercicios anteriores (2023 y 2024) por \$15,707,506 y por el importe de los convenios a otorgarse en el ejercicio 2026 por \$294,006,863.

- Ingresos Propios Organismos Públicos Descentralizados \$323,458,114
- Depósitos en Garantía a la Comisión Federal de Electricidad por nuevos contratos en arrendamientos de oficinas de las Secretarías de Gobierno y Educación \$134,164.
- Programa de Sanidad e Inocuidad agroalimentaria \$64,224,225

Del total del saldo, el 98% corresponde a 90 días y el 2% mayor a 365 días de antigüedad que corresponde a combustible donado, todos tienen factibilidad de recuperación del 100%.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de este rubro es por **\$17,856,273** y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios	Saldos al 30 de junio 2026	%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,552	80.23
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	3,530,721	19.77
Total	17,856,273	100

1. Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,552

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a ocho contratistas que se encuentran en procesos jurídicos, se está dando seguimiento.

2. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$3,530,721

Representa la adquisición de armamento en los ejercicios 2021 y 2025 con números de grupo 21-10682 y 25-4768 a la Secretaría de la Defensa Nacional para actividades operativas, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA, el 79% del saldo es menor a 365 días y el 21% mayor a 365 días de antigüedad, se dará seguimiento ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo

Inventarios:

El saldo de este rubro es **\$727,069** por el Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para la Producción de la Comisión Estatal Forestal

Almacenes:

El saldo de este rubro es por **\$1,342,469,060**



Dependencia u Órgano Desconcentrado	Saldo al 30 de junio 2026
Secretaría de Gobierno	6,893,480
Oficina de la Gubernatura	218
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	104,882
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	273,481
Secretaría de Bienestar	5,467,055
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	305,251
Secretaría de Educación	28,087,505
Secretaría de Salud	1,264,368,596
Secretaría de Cultura	211,403
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	841,064
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	709,197
Secretaría de Movilidad	210,717
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	312,094
Secretaría de Administración y Finanzas	24,342,625
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	4,552,602
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	135,224
Comisión Estatal Forestal	2,326,264
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,630,361
Servicio Estatal de Empleo	258,390
Junta Estatal de Caminos	1,405,175
Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco	33,476
Total	1,342,469,060

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro es por **\$249,505,418** y se integra como sigue:

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: **\$204,700,404**, cuyo desglose está en el numeral 3 inciso g.a de las Notas de Gestión Administrativa.
- Participaciones y Aportaciones de Capital: **\$44,805,014**



Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Saldos al 31 de marzo 2026	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	3.12
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	44.95
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	15.75
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99	5,015,872	11.19
Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.	100	11,193,358	24.99
Total		44,805,014	100

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

No se tienen Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro es por **\$29,845,651,496** y se integra como sigue:

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	16,083,384,181	0	16,083,384,182	53.90
Viviendas	57,616,576	0	57,616,576	0.19
Edificios no Habitacionales	9,745,582,383	0	9,745,582,383	32.65
Infraestructura	10,125,766	0	10,125,766	0.03
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	899,431,466	899,431,466	3.01
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	3,049,511,124	3,049,511,123	10.22
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,896,708,906	3,948,942,590	29,845,651,496	100

Bienes Muebles

El saldo de este rubro es por **\$4,689,636,729** y ese integra como sigue:



Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	1,034,778,810	22.07
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	255,863,366	5.46
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,010,638,921	21.55
Vehículos y Equipo de Transporte	1,108,285,320	23.63
Equipo de Defensa y Seguridad	145,390,194	3.10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,127,823,580	24.05
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,156,458	0.13
Activos Biológicos	700,080	0.01
Total de Bienes Muebles	4,689,636,729	100

Bienes Intangibles

El saldo de este rubro es de **\$274,105,544** y se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Software	185,998,529	67.86
Patentes, Marcas y Derechos	220,329	0.08
Licencias	87,886,686	32.06
Total de Bienes Intangibles	274,105,544	100

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de este rubro es por **\$5,697,598,959** y se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles	3,352,235,792	58.84
Infraestructura	2,461,746	0.04
Muebles	2,339,520,587	41.06
Biológicos	204,644	0.00
Amortización de Bienes Intangibles	3,176,190	0.06
Total Depreciación y Amortización de Bienes	5,697,598,959	100



Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Estimaciones y Deterioros

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Otros Activos no Circulantes

El saldo de este rubro es por **\$24,732,342**, de bienes muebles dados en Comodato de la Secretaría de Movilidad a Movilidad Integral de Tabasco S.A de C.V.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro es por **\$2,436,189,204** y se integra como sigue:

Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 30 de junio 2026	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	716,689	0.03
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	55,804,551	2.29
Participaciones por Pagar a Corto Plazo	470,826	0.02
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	469,583,903	19.28
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	7,008,744	0.29
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,902,604,490	78.10
Total	2,436,189,204	100

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**1. Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$716,689**

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente por \$69,116 y Remuneración Personal Transitorio por \$647,573; que corresponde a nóminas pagadas, y que a la fecha de cierre del trimestre se encuentran en proceso de comprobación.

2. Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$55,804,551

Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual, el 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

3. Participaciones por Pagar a Corto Plazo \$470,826

Corresponde a devengos a favor del municipio de Centro; que serán pagados en el mes de julio 2026.

4. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$469,583,903

Se integra de las subcuentas siguientes:

a) Impuestos \$158,053,440

Corresponde a las provisiones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto Sobre Nómina (ISN) de los trabajadores. La desagregación por vencimiento es a 90 días, los cuales se pagarán en el mes de julio de 2026.

b) Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$95,645,091

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es a 90 días, los cuales se pagarán en el mes de julio de 2026.

c) Sindicatos \$ 30,378,494

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento a 90 días es de \$24,642,180, lo que representa el 81%, los cuales se pagarán en el 3er. trimestre de 2026 y \$5,736,314 mayor a 365 días, lo que representa el 19% y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

d) Asegurados \$ 43,574,079

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento a 90 días es de \$13,707,587 lo que representa el 31%, los cuales se pagarán en el 3er trimestre de 2026 y \$29,866,492 mayor a 365 días, lo que representa el 69% y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

e) Otros \$ 141,932,799

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento a 90 días



es de \$114,872,852 lo que representa el 81%, los cuales se pagarán en el 3er trimestre de 2026 y \$27,059,947 mayor a 365 días lo que representa el 19% y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

5. Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$7,008,744

Se integra por el primer ajuste cuatrimestral del IEPS ejercicio 2026 y provisiones del ejercicio anterior y actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, trámites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente.

6. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$1,902,604,490

Se desagrega de la siguiente manera:

a) Anticipo Mensual de Participaciones \$1,893,958,108

Se integra por \$1,893,026,699 correspondiente a la primera y segunda ministración del anticipo mensual de participaciones del mes de junio 2026 y \$931,409 de la aportación CAPUFE quedando comprobado en el mes de julio.

b) Otras Cuentas por Pagar \$8,646,382

Este saldo se integra por:

- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales y que se encuentran pendientes de pago a la Tesorería de Federación (TESOFE) por \$6,061,453; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Su antigüedad es a 90 días y serán pagados en el mes de julio 2026.
- Reintegros del ejercicio 2021 al 30 de junio 2026; efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$2,579,529 y que fueron depositados para su resguardo en esta Secretaría de Administración y Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.
- Bonificación vales de despensa \$5,400

Documentos por Pagar a Corto Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo \$184,616,797

El saldo de este rubro lo integra en su totalidad la cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna; y representa los adeudos por amortización de la Deuda Pública Interna, que el Poder Ejecutivo del Estado deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Son los vencimientos que ocurrirán en el ejercicio fiscal 2026 según las tablas de amortización de los respectivos contratos de crédito a largo plazo suscritos con bancos, previa autorización del H. Congreso del Estado. Tales financiamientos fueron destinados a inversiones públicas productivas o servicios que en forma directa o mediata generan recursos públicos o refinanciamiento de Deuda Pública Interna; conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117, fracción VIII, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 2, fracción XXV; 22 y demás aplicables; así como en la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Títulos y Valores a Corto Plazo

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro se integra por:

Fondos en Garantía a Corto Plazo **\$10,112,308**

Corresponde a fianzas y donativos Cruz Roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2025) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Administración y Finanzas a solicitud del contribuyente.

Provisiones a Corto Plazo

No se tiene saldo en este rubro.

Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este rubro es por **\$113,134,965** y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 30 de junio de 2026	%
Ingresos por Clasificar	15,112,179	13.36
Otros Pasivos Circulantes	98,022,786	86.64
Total	113,134,965	100

1. **Ingresos por Clasificar.** Corresponde a depósitos que se etiquetaron como no identificados. Se da seguimiento con la Dirección de Recaudación.

2. **Otros Pasivos circulantes** por \$98,022,786 se integra como sigue:

Se integra por \$90,795,006 correspondiente a las provisiones pendientes de comprobar por las 14 dependencias y 7 órganos desconcentrados las cuales serán comprobadas en el tercer trimestre de 2026; \$6,693,368 saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores (2015-2019) por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud y \$534,412 de Donativos DIF.

La desagregación por vencimiento a 90 días es de \$90,795,006 lo que representa el 93%, los cuales se comprobarán en el 3er trimestre de 2026 y \$7,227,780 mayor a 365 días lo que representa el 7%, se le da seguimiento.

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$4,696,098,542** detallados en las Notas de Gestión Administrativa, en el que se presenta el saldo total de la deuda por **\$4,880,715,339** que se integra por este rubro más **\$184,616,797** a corto plazo a pagar en 2026.

El Poder Ejecutivo no tiene avales sobre créditos indirectos.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Por un importe de **\$55,821**; corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA, su desagregación es mayor a 365 días y se da seguimiento.

Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación neta total de Hacienda Pública/Patrimonio fue un decremento por **\$-983,041,006** al pasar de **\$28,734,295,865**

con que cerró junio 2025, a **\$27,751,254,859** junio 2026; integrado por los movimientos de los siguientes rubros y grupos:

Concepto	Variación del Rubro	Variación del Grupo
1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:		
Aportaciones	B	2,797,329
Donaciones de Capital	2,119,678	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	677,651	

2. Modificaciones al Patrimonio Generado:		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Junio 2026 menos junio 2025	-1,044,604,006	-985,838,336
Resultados de Ejercicios Anteriores, decremento en el periodo	354,584,761	
Más Revalúos de bienes inmuebles	2,837,016	
Reservas	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:	-298,656,107	

Modificaciones al Patrimonio Generado		Variación del Rubro
1	Registros Contables Mal aplicados	35,564
2	Cancelación de pasivos por comprobación de dependencias	14,008,242
3	Cancelación parcial de póliza GET Manual A 1298104321 59912521 de Cultura	13,908,785
4	Transferencias recibidas en diferentes fechas	11,784,046
5	Registro de reintegros de ejercicios anteriores	6,919,486
6	Registro de recursos no ejercidos ejercicios anteriores	5,518,204
7	Cancelación del cargo negativo por registro mal aplicado	5,050,020
8	Reclasificación ajuste devolución Ingreso	4,843,990
9	Rendimiento y Compensaciones de Fideicomiso	4,306,997
10	Registro extemporáneo de depósitos	1,843,700
11	Cancelación Parcial de Pólizas de Ingresos por duplicidad ejercicio anterior	1,461,178
12	Registro contable de intereses	788,564
13	Registro por diferencias no identificadas ejercicio 2025	712,395
14	Reclasificación ajuste cancelación uso sobrante de ejercicio 2024	252,241
15	Registro contable por pago de actualización ejercicio 2024	68,600
16	Registro de Productos Financieros de Ejercicios anteriores	35,270
17	Reclasificación parcial por duplicidad de registro	- 27,793
18	Registro de movimientos de años anteriores pendientes de comprobación	- 46,737
19	Reclasificación parcial Ingresos Federal de productos Financieros	- 66,606
20	Reclasificación de pólizas ejercicios anteriores	- 819,158
21	Revierte de póliza por duplicidad de transferencia ejercicio 2024	- 940,500
22	Registro de comprobación parcial SSMRE2	- 1,463,907
23	Registro de movimientos de años anteriores pendientes de comprobación	- 2,307,047
24	Depuración de Saldos ITIFE	- 2,418,048
25	Registro por comprobación a la MRE-FED-252 del ejercicio 2023	- 3,529,418
26	Pago de Intereses del ejercicio 2025	- 8,668,515
27	Complemento de depreciación de Bienes Finanzas	- 11,390,178
28	Provisión a la TESOFE de ejercicios anteriores	- 47,187,187
29	Comprobación extemporánea de combustible y asfalto del ejercicio anterior	- 55,778,469
30	Reclasificación de saldos no correspondidos	- 63,464,639
31	Registros de Fideicomisos; actualización de saldos	- 74,303,563
32	Reclasificación de póliza por conciliación de saldos	- 97,781,624
TOTAL		- 298,656,107

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo actual y el anterior, al final del ejercicio, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	30 de junio de 2026	30 de junio de 2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	1,750,511,242	1,737,109,018
Bancos/Dependencias y Otros	90,614,517	85,172,234
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	654,998,052	2,025,753,500
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	2,496,123,811	3,848,034,752

- 2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	30 de junio de 2026	30 de junio de 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,328,239,797	1,054,753,466
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,768,080,928	751,576,632
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	559,158,869	303,176,834
Otros Bienes Inmuebles	1,000,000.00	0
Bienes Muebles	309,768,162	27,082,204
Mobiliario y Equipo de Administración	159,976,105	18,210,555
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,969,661	3,549,258
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,163,370	0
Vehículos y Equipo de Transporte	74,303,899	1,581,153
Equipo de Defensa y Seguridad	0	2,787,009
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,355,127	954,229
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	2,017,488	0
Total	2,640,025,447	1,081,835,670

Las Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas del cuadro que antecede, para esta información, han sido obtenidas de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025; y de 01 enero al 30 junio del 2026. Por tal motivo difieren del Estado de Flujos de Efectivo, elaborado conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo, directamente de la Contabilidad, (del Estado de Cambios en la Situación Financiera y del Estado de Actividades).

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	30 de junio de 2026	30 de junio de 2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,201,305,954	4,417,457,303
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	14,226,441	1,719,620
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	159,040,522	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	3,374,572,917	4,419,176,923

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

Los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación del cuadro que antecede, han sido determinados conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo. Por tal motivo, dichos Flujos netos son iguales que los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro obtenidos del Estado de Actividades respectivo; y el mismo cuadro presenta los Resultados del Ejercicio sin Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios, que en caso de haberlos, se detallan en los Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presentan según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables; reformado el 06 de diciembre del 2022:



Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de junio del 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	35,522,713,964

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	311,561,370
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	311,561,370
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

4. Total de Ingresos Contables	35,211,152,594
---------------------------------------	-----------------------

Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de junio del 2026 (Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	33,018,210,800

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	2,079,889,755
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,169,217
2.2 Materiales y Suministros	464,514,726
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	7,314,087
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,874,030
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	356,755
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	7,224,946

2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,189,698
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	295,172
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	920,555,587
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	145,311,832
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	515,083,705
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		898,258,632
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,226,441
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	0
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	159,040,522
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	520,677,424
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	204,314,245
4. Total de Gastos Contables		31,836,579,677

Otros Gastos Contables No Presupuestarios (3.7) por \$204,314,245 se integra por \$53,071,882 de donación de bienes muebles de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco por \$1,040,520 y de Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico a Turismo del Gobierno de México por \$2,845,979; más donación de bienes inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas, Oficialía Mayor al Congreso del Estado de Tabasco por \$968,881 y al INFONAVIT por \$30,380,000 más Secretaría de Salud al DIF Tabasco por \$17,836,502; más ayudas sociales a fideicomisos de víctimas por \$931,545 y pensiones y jubilaciones (ISSET) por \$149,875,418 más servicios bancarios y financieros por \$435,400.



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 30 de junio de 2026 los siguientes importes:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
7711	Bienes muebles arqueológicos en custodia	9,720	0	9,720	0
7721	Custodia de bienes muebles arqueológicos	0	9,720	0	9,720
7731	Bienes muebles artísticos en custodia	1,861	0	1,861	0
7741	Custodia de bienes muebles artísticos	0	1,861		1,861
7751	Bienes muebles históricos en custodia	446	0	446	0
7753	Documentos y expedientes históricos en custodia	119	0	119	0
7754	Colecciones históricas en custodia	939	0	939	0
7761	Custodia de bienes muebles históricos	0	446	0	446
7763	Custodia de documentos y expedientes históricos	0	119	0	119
7764	Custodia de colecciones históricas	0	939	0	939

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan al 30 de junio de 2026 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
811	Ley de Ingresos Estimada	68,894,545,564	0	68,894,545,564	0
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	66,606,357,858	102,240,270,765	0	35,633,912,907
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	33,345,725,201	31,083,643,894	2,262,081,307	0
814	Ley de Ingresos Devengada	35,522,713,964	35,522,713,964	0	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	35,522,713,964	0	35,522,713,964
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	68,894,545,564	0	68,894,545,64
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	112,564,008,754	75,482,303,355	37,081,705,400	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	40,300,017,069	43,669,463,190	0	3,369,446,121
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	35,182,286,286	33,018,210,800	2,164,075,486	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	33,018,210,800	33,018,210,800	0	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	33,018,210,800	32,972,052,923	46,157,876	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	32,972,052,923	0	32,972,052,923	0

Lic. Talina Ferrer Cadenas
Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Lupita Tamayo Rodríguez
Subsecretaría de Ingresos

C.P. Adrian Magaña Martínez
Subsecretario de Egresos

L.C.P. Sonia del Carmen Pérez Gallegos
Directora de Contabilidad Gubernamental